

ORD.: N.º 5284/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0005072

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 06 de Abril de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: GUILLERMO QUILIÑAN OLAVARRÍA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de Marzo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes. Requiero la siguiente información sobre áreas verdes: Contratos asociados (por mantenimiento, construcción, poda, tala, juegos, máquinas de ejercicios, riego, otros), que considere además nombre de empresa contratada, servicios contratados a cada una, tarifa (si es por metro cuadrado, por árbol, por unidad de juego o máquinas, si es a suma alzada, etc), ID licitación, monto del contrato mensual aprox. ,duración del contrato (con fecha de inicio y termino), listado de multas a las que están sujetas las empresas(que indique motivo de la multa y valor asociado). Todo en archivos en PDF. Los vigentes al 31 de diciembre de 2021" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA), se da a conocer que respecto a contratos sólo se tiene uno, el cual es de mantención de áreas verdes:

1. Nombre de la empresa: Cultiva empresa S.A.
2. Servicios contratados: Servicio de mantención y mejoramiento de áreas verdes de la comuna de Recoleta, ID 2373-12-LR20 (aseo, mantención árboles y arbustos, mantención césped, mobiliario urbano, jardinería y mejoramientos).
3. Tarifa: Según Decreto Exento Nº 1554/2020 de fecha 03 de Diciembre de 2020 (Se adjunta en formato PDF) por 279821 m2 monto mensual 2534,512 UF IVA incluido + *Mantención Pileta 11,9 UF IVA incluido.
4. ID licitación: ID 2373-12-LR20. (Se adjunta en formato PDF licitación)
5. Monto del contrato mensual aproximado: Monto unitario mensual: 0.0091UF/m2, Valor por m2: 0,00909113 UF.
6. Duración del contrato: Fecha Inicio 1 noviembre 2020- Fecha término 31 octubre 2024.
7. Listado de multas: Multas año 2021: \$899272. Se adjunta contrato, bases técnicas y Decreto Exento Nº1179, que detallan el servicio y las multas asociadas.
Decreto Exento Nº 2104 de multas aplicadas año 2021 que describen las faltas asociadas.

Cabe señalar que fueron censurados los datos personales y sensible dado que están protegidos por la Ley 19.628, en especial en sus Art. 2º literales f) y g) y Art. 7º en relación con el Art. 21 numeral 2 de la ley de Transparencia de la Función Pública, que señala: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico". Además, en relación con Art. 11 de la Ley 20.285 literal e) "Principio de divisibilidad, conforme el cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la respuesta.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee